



Real **Betis** Balompié

*Junta de Accionistas*

**MODELO DE DELEGACIÓN DE VOTO INDIVIDUAL POR ACCIONISTA PEÑAS A REPRESENTANTE VOLUNTARIO**

(Nombre de la Peña): \_\_\_\_\_

(CIF): \_\_\_\_\_

(Nombre REPRESENTANTE LEGAL:

\_\_\_\_\_  
(NIF / NIE): \_\_\_\_\_

(Cargo del representante del Accionista)

\_\_\_\_\_  
Al señor Presidente de la Junta General de la entidad "REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D."

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

En relación con la Junta General convocada para su celebración en la ciudad de Sevilla, en el Palacio Municipal de Deportes de San Pablo, sito en la calle Doctor Laffón Soto, s/n, el día 20 de noviembre de 2018, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 21 de noviembre de 2018, a las 19:30 horas, en segunda convocatoria si hubiere lugar, por la presente, con arreglo a lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y 184 de la Ley de Sociedades de Capital, confiero a favor de:

D. \_\_\_\_\_,

con N.I.F./ NIE número \_\_\_\_\_, la representación de la persona jurídica que represento en virtud de la escritura que acompañó como anexo, para el ejercicio de los derechos correspondientes a las \_\_\_\_\_ acciones que titula facultando al representante designado para el ejercicio de los derechos políticos correspondientes a dichas acciones, pudiendo ejercitarlos en la manera que estime más conveniente pudiendo incluso votar en nombre y representación del Accionista en relación con todos los puntos contenidos en el Orden del Día de la reunión que se adjunta a la presente, pudiendo ejercer el voto separado de asuntos sustancialmente independientes aunque figuren en el mismo punto del orden del día, pudiendo ejercer el voto respecto a los puntos que, en su caso, se incluyan como complemento al orden del día conforme al art. 172 LSC, o aquellos puntos que, aún no previstos en el orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley. Esta representación seguirá siendo válida en caso de prórroga de dicha Junta General, cualquiera que sea el número de sesiones en que se celebre la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad, la veracidad de los datos incluidos en la presente carta de delegación de voto, la vigencia de las facultades en virtud de las cuales intervenimos, así como la autenticidad de nuestras firmas.

Atentamente,

Acepto la representación

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Presidente de la Peña)

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Representante / Asistente)

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Secretario de la Peña)

Se adjuntará fotocopia de los estatutos y del último acta y fotocopias de los nif de todos los firmantes.





Real **Betis** Balompié

## PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

*Junta de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la entidad Real Betis Balompié, Sociedad Anónima Deportiva, a Junta General Ordinaria a celebrar en la ciudad de Sevilla, en el Palacio Municipal de Deportes, sito en la calle Doctor Laffón Soto, s/n, el día 20 de noviembre de 2018, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 21 de noviembre de 2018, a las 19:30 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el orden del día que se indica a continuación:

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2018.*
- 2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.*
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.*
- 4. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico 2018/19.*
- 5. Ratificación del nombramiento del consejero D. José María Gallego Moyano, efectuado por el procedimiento de cooptación.*
- 6. Ratificación del nombramiento del consejero D. Joaquín Caro Ledesma, efectuado por el procedimiento de cooptación.*
- 7. Autorización para el gravamen, la adquisición o la enajenación de activos esenciales a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.*

